

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación 11001 3103 022 2022 00113 00

Agréguese a los autos la manifestación de la apoderada de la entidad financiera (Pdf. 040), a través de la cual informó que el bien objeto de la restitución de tenencia, ya fue entregado por parte del extremo demandado, conforme a lo anterior archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd24ad3d62ae721a2a39b2f581b37efd688b853803d13e538c568112d056c67d**

Documento generado en 15/02/2024 08:30:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>